

AÑO 2021



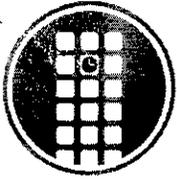
Nº Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice la continuación de la obras de las veredas sobre calle Ceballos del Barrio Canal V.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 12 de Octubre de 2021

A la Sra. Presidente

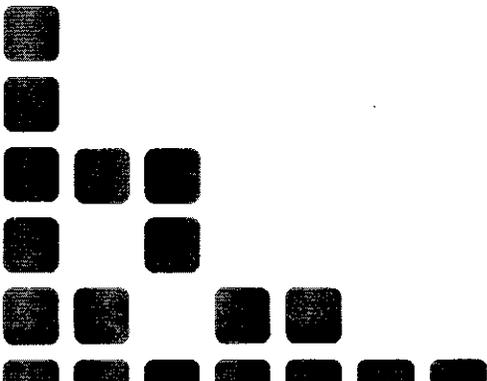
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que
preside a efectos de poner a consideración la siguiente comunicación adjunta.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Dr. MARCELO [signature]
Concejal - Pro. Log. [signature] para el Cambio
PRO - 83 [signature]
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



☎ 0299 449-4500 📍 Leloir 370, Neuquén Capital

🌐 @CDNeuquén 🐦 @cdneuquen 🌐 www.cdnqn.gov.ar

BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO – SOMOS NEUQUEN
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

02

VISTO:

Las inquietudes de los vecinos del Barrio Canal V; y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Vecinal del Barrio Canal V, junto a vecinos del barrio, solicitan se realice una obra de infraestructura que tienda a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Que dicha obra, representan una mejora sustancial para los vecinos, como es el caso de las veredas, para que se pueda transitar con mayor seguridad.

Que es obligación del Estado garantizar la transitabilidad y accesibilidad de los peatones en los espacios públicos, velando por la seguridad e integridad de los mismos.

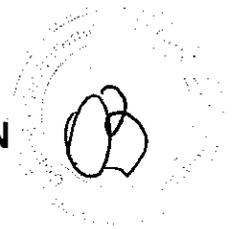
Que es deber del Órgano Ejecutivo Municipal el mantenimiento, puesta en valor, conservación y mejora del espacio público.

Que resulta necesario la incorporación de la obra en el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2022.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

Dr. MANUEL...
Concejal - Pro. Bloque...
PRO - Somos...
Concejo Deliberante...
de Neuquén

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACION**



ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal la continuación de la obra de las veredas pertinentes sobre calle Ceballos a la altura de 4500 – 4700.

ARTICULO 2º): DE FORMA

Dr. MARCELO GRANUDEZ
Concejal - Pro. Delegado por el Comité
PRO - Subcomisión
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

| | | |
|---|-------|-------|
| Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén | | |
| REGISTRO UNICO N° 46184 | | |
| Fecha | Fojas | Hora |
| 12/10/21 | 03 | 12:05 |
| Firma: <i>Merco</i> | | |
| Dirección General Legislativa | | |

| | |
|---|---------------------------------------|
| 12/10/2021 | ENTRADA N° 841/2021 |
| Ingresado en la Fecha <u>11-5-2021</u> al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° <u>11-5-2021</u> o Nota N° <u>1</u> | |
| Recibió <u>Merco</u> <u>03 fojas</u> | |
| Firma: <i>Merco</i> | MESA DE ENTRADA (D.G.L.) <u>12:05</u> |
| 14/10/2021 | ORDINARIA |
| Por disposición del C. Deliberante Sesión <u>17/2021</u> | |
| Pasó a la Comisión | |
| Dirección Gral. Legislativa | |